

MUNICIPALIDAD DE FRESIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°S- 728 /

VISTOS :

09 JUN. 2021

- 1.- Ord. N°03 de fecha 04 de Junio de 2021, del Director de Control, que representa Decreto de Pago N°570 del 2021.
- 2.- La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de 1° de noviembre de 2016, proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127°, de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 5.- El decreto alcaldicio N°1.544 de 13 de mayo de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.
- 6.- El decreto alcaldicio N°1.001 de 04 Abril de 2019, que nombra al Director de Control Municipal.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- la necesidad de poder establecer las eventuales responsabilidades administrativas, de los funcionarios municipales en el hecho irregular establecido y que se indica claramente en la documentación establecida en el Visto N°1, el cual pasará a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio y que se adjunta.

**DECRETO.**

- 1.- ORDENESE, la instrucción de una Investigación Sumaria, a los funcionarios municipales que resulten responsables, en el proceso de adquisición de repuestos y mantención de maquinaria municipal.
- 2.- NOMBRESE, como Investigador a Don Alberto Gastón Ortiz Mellado, Jefe del Departamento de Transito y Transporte Público Municipal, Grado 8, EMS. Escalafón Jefatura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS**  
ALCALDE



**ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE  
RGB/AMOS/HAC/amos